

Plazas para Maestros volantes

Provincia	Maestros	Maestras	Provincia	Maestros	Maestras	Provincia	Maestros	Maestras
Alava	5	6	Granada	3	2	Palmas (Las)	3	6
Albacete	5	3	Guadalajara	3	0	Pontevedra	3	0
Alicante	4	0	Guipúzcoa	5	6	Salamanca	4	1
Almería	5	0	Huelva	5	5	Sta. C de Tenerife..	2	4
Ávila	2	0	Huesca	6	4	Santander	3	1
Badajoz	5	1	Jaén	0	2	Segovia	4	0
Balcares	2	6	León	5	0	Sevilla	1	0
Barcelona	6	1	Lérida	5	1	Soria	4	6
Burgos	7	5	Logroño	4	8	Tarazona	7	7
Cáceres	3	0	Lugo	0	0	Teruel	3	7
Cádiz	6	7	Madrid	0	0	Toledo	5	3
Castellón	5	0	Málaga	2	0	Valencia	3	0
Ciudad Real	4	2	Murcia	0	0	Valladolid	8	4
Córdoba	1	0	Orense	2	0	Vizcaya	6	2
Coruña (La)	7	1	Oviedo	3	0	Zamora	5	0
Cuenca	3	3	Palencia	3	0	Zaragoza	7	2
Gerona	6	6						

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Portero del Conservatorio de Música de Murcia por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios.

Reunido el Tribunal, ha acordado señalar el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de la mañana, para el comienzo de los ejercicios que han de constituir el concurso-oposición para cubrir la plaza de Portero, vacante en este Centro y convocada por Resolución de veintiséis de mayo último.

Murcia, 16 de noviembre de 1961.—El Presidente, M. Masotti.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Energía nuclear», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, por la que se indican fecha, hora y lugar de presentación del único aspirante.

Se convoca al señor opositor, único aspirante a la referida cátedra, para que realice su presentación ante el Tribunal el día 8 de enero próximo, a las doce horas, en el local del Instituto de Optica «Daza de Valdés», Serrano, 123.

En dicho acto, el señor opositor entregará los trabajos profesionales y de investigación y una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos fuentes y programa de la disciplina que comprende la cátedra, así como cuantos méritos pueda alegar el aspirante. El Tribunal le notificará el cuestionario del tercer ejercicio y la forma de realización del cuarto.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Presidente, José María Otero Navascués.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se convoca oposición para cubrir siete plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas del Servicio de Extensión Agraria.

Vacantes siete plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas en la plantilla del Servicio de Extensión Agraria y siendo indispensable cubrir las para el normal desenvolvimiento de las funciones que le están encomendadas.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Se convocan oposiciones libres para proveer siete plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas del Servicio de Extensión Agraria, dotadas con el haber anual de 9.600 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y los demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos del Organismo.

Segundo. La oposición se regirá por las normas establecidas en la presente convocatoria y, en lo que no esté en ella

dispuesto, por el Reglamento de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tercero. Podrán tomar parte en estas oposiciones las españolas que reúnan las siguientes condiciones:

- Tener cumplidos diecisiete años y no exceder de los treinta y cinco años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Tener cumplido el Servicio Social de la Mujer o estar exentas de su cumplimiento.
- No hallarse inhabilitadas para ejercer cargos públicos ni haber sido expulsadas de ningún Cuerpo de Estado o Corporación Pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni enfermedad o defecto físico que les incapacite para el servicio.
- Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales.

Cuarto. Las que deseen tomar parte en la oposición dirigirán la correspondiente solicitud a esta Dirección General en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en cuya solicitud harán constar de forma expresa que reúnen todas y cada una de las circunstancias exigidas para tomar parte en la oposición.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro de este Organismo, Alberto Bosch, número 16, planta séptima, si bien podrá llevarse a efecto igualmente a través de los Gobiernos Civiles o de las oficinas de Correos, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen serán de 100 pesetas y las solicitantes deberán presentar conjuntamente con su solicitud el recibo justificativo de la efectividad de aquel pago. Cuando la instancia no se presente en las oficinas del Servicio, habrá de hacerse previamente la remisión de los derechos de examen al Habilitado del Organismo en la misma dirección indicada.

Quinto. Terminado el plazo de presentación de instancias, por esta Dirección General se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidas y excluidas. En la relación se hará constar el grupo en que hayan sido incluidas aquellas que soliciten acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, y si están o no exentas del primer ejercicio, en consonancia con lo dispuesto en el apartado séptimo de esta Resolución.

Las interesadas podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el párrafo anterior. El recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. La lista definitiva de aspirantes admitidas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto. En momento oportuno, por esta Dirección General se designará el Tribunal calificador, cuya composición se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez constituido el Tribunal, éste acordará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antela-